Municipalidad de independencia

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO CON **CECILIA SOFIA CASTILLO RODRIGUEZ.**

INDEPENDENCIA, 08 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1530/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de trabajo de fecha 06 de Marzo de 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº830 de 29 de Mayo de 2015; la Orden de Trabajo Nº594 de 01 de Octubre de 2018; el Ordinario Nº190 del 24 de Septiembre del 2018 de la Dirección del Establecimiento; la solicitud de Modificación de Contrato de fecha 24 de Septiembre del 2018; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de Octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **CECILIA SOFIA CASTILLO RODRIGUEZ,** Cédula de Identidad [redacted], Técnico en Atención de Párvulos, con 44 horas de Contrato en calidad de Indefinido de la Sala Cuna – Jardín Presidente Balmaceda, en el sentido de que a contar del 01 de Octubre, la trabajadora cumplirá funciones de **EDUCADORA DE PARVULOS**, con 44 horas, con una renta mensual de **$824.443.-**

En lo no modificado quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato de fecha 06 de Marzo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal – Control – – Dideco – Daem – Establecimiento Educacional – Interesado – Oficina de Partes.